



Bermejo Rojas Guillermo
Congresista de la Republica

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista Guillermo Bermejo Rojas, integrante del Grupo Parlamentario Perú Democrático que suscribe, en ejercicio de su facultad de iniciativa legislativa consagrada en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y en observancia de lo dispuesto en los artículos 22°, literal c), y 76°, numeral 2, del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente:



LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE PROMUEVE LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PERÚ

Artículo 1. Objeto de la Ley

El objeto de la presente ley es modificar los artículos 58°, 59° y 60° de la Constitución Política del Perú con el propósito de acentuar el deber estatal de promover la industrialización del país en diversos sectores o actividades, con especial énfasis en la industrialización de las actividades vinculadas a los recursos naturales, a efectos de generar desarrollo y bienestar personal.

Artículo 2. Modifíquese los siguientes artículos de la Constitución Política del Perú

Modifíquese los artículos 58°, 59° y 60° de la Constitución Política del Perú del siguiente modo:

“**Artículo 58.-** La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura. **Además, debe industrializar al país en sus diversas y/o principales actividades, con especial interés en la industrialización de cualquiera de sus recursos naturales**”.

“**Artículo 59.-** El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. **Además, el Estado tiene como principal rol la industrialización del país, ya sea mediante la iniciativa pública y/o sus diversas formas asociativas con empresas privadas.** El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad públicas. El Estado brinda

oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades”.

“**Artículo 60.-** El Estado reconoce el pluralismo económico. La economía nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa

Sólo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional. **Se exceptúa de esta regla la industrialización del país.**

La actividad empresarial, pública o no pública, recibe el mismo tratamiento legal”.

Artículo 3. Vigencia de la Ley

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2022 11:37:52-0500



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2022 15:05:04-0500



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ CHINO Betssy
Betzabet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2022 10:59:07-0500



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2022 10:11:15-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2022 15:15:55-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2022 10:48:51-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/05/2022 15:16:46-0500



Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/05/2022 13:49:43-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS

A) OBJETO DE LA LEY

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto modificar los artículos 58°, 59° y 60° de la Constitución Política del Perú con el propósito de acentuar el deber estatal de promover la industrialización del país en diversos sectores o actividades, con especial énfasis en la industrialización de las actividades vinculadas a los recursos naturales, a efectos de generar desarrollo y bienestar personal. Para ello, el Estado podrá ejercitar directamente su rol, mediante acción pública o mediante formas asociativas con la participación de capitales privados. Por último, se exceptúa de la regla de intervención subsidiaria del Estado en actividad empresarial a aquellas acciones que adopte el Estado en el marco de políticas tendientes a industrializar el país.

B) LA INDUSTRIALIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Desde antaño, América Latina se ha caracterizado por ser una parte del continente americano estrictamente productor de materias primas. La lógica económica latinoamericana durante décadas ha encontrado fundamento en producir materias primas y exportarlas. Ello es lo que en Economía se conoce como un “modelo primario exportador”. Pese a la innegable modernidad e industrialización que ha sufrido esta parte del continente, no todos los países se han visto contagiados o influenciados por tal impacto que el progreso y la industrialización traen consigo.

De hecho, hay ejemplos loables como el caso chileno, el colombiano o el brasileño, que nos demuestran a plenitud que un país que propende hacia una economía industrializada con valor agregado genera bienestar y desarrollo económico, aunado a crecimiento económico. No obstante ello, existen ciertas economías que son muy incipientes, como es el caso peruano, el boliviano, e incluso el paraguayo. Sin perjuicio de este evidente hecho, resulta fundamental entender cómo ha sido el proceso de industrialización de América Latina a partir de una caracterización planteada desde de los rasgos fenotípicos que han sido la constante en esta parte del continente americano.

En principio, es necesario apuntar que una de las razones del lento avance de la industrialización en América Latina ha sido que no ha existido un considerable agregado valor intelectual a los recursos humanos y naturales que esta parte del continente ha tenido. Como indicamos *supra*, América Latina se ha caracterizado por haber adoptado en cada país conformante una económica primaria exportadora, que en sencillo fundamenta el desarrollo económico en la producción de materia prima y su exportación a precios ínfimos. Ello genera que esos productos exportados, en realidad, carezcan de valor agregado o transformación alguna, con lo cual se observa una disgregación entre el aporte intelectual, que potencialmente podría ayudar a la transformación de las materias primas o a otorgarle un valor agregado, y los productos naturales disponibles.

Bajo esa consideración, nos parece acertado lo apuntado por Fajnzylber¹ al referir que “parecería así que el rasgo central del proceso de desarrollo latinoamericano es la insuficiente incorporación de progreso técnico, su escasa aportación de pensamiento original basado en la realidad para definir el abanico de decisiones que supone la transformación económica y social”. En definitiva, uno de los rasgos que caracterizan a un país no industrializado es la carencia de valor agregado en los productos que son producidos o exportados.

Si bien es cierto puede existir un proceso de tecnificación para la producción de la materia prima, ello en modo alguno implica que se está ante una industria propiamente dicha, en tanto es condición *si ne qua non* para endilgar a determinada actividad como “industrial” el que exista una transformación del producto, otorgando un valor agregado, algo que lo haga único, para lo cual se requiere un aporte intelectual humano, aporte que durante muchos años no ha existido en América Latina o, al menos, ha sido escaso.

Sin perjuicio de ello, siguiendo a Fajnzylber², son cuatro las características que distinguen el proceso de industrialización en América Latina. La primera de ellas es que, como explicamos antes, los países de este sector del continente se han dedicado a la exportación de materia prima. Así, en sectores como la agricultura o la minería ha sido bastante común que la venta de dichos productos o especies sean inmediatamente insertados al mercado internacional a precios que, comparados con el valor que obtendrían tras el proceso de industrialización, manufactura o transformación del que serán objeto en los países adquirentes de los mismos, son irrisorios. La manufactura en Latinoamérica se ha visto enlentecida por una serie de factores, entre los que cabe destacar el factor político y militar. Durante el siglo XX, distintos países de Latinoamérica han sido gobernadas por caudillos militares o líderes autoritarios, tanto de izquierda como de derecha, que han tenido una política poco tendiente hacia la revolución en materia de industria.

Todo ello ha generado que la mejora de las capacidades productivas haya sido un factor clave para la economía y el crecimiento de los países de esta parte del continente, y no la elaboración o manufactura de dichos productos para que sean transformados y dotados de un valor agregado que les permita generar competitividad y obtener relevancia en el mercado internacional.

Una segunda característica de la industria Latina es que esta se ha dado preponderantemente hacia el mercado interno. Si bien durante los 60 en adelante, algunos países de América Latina intentaron implementar entusiastamente políticas de promoción de la industria para favorecer la competitividad con los países desarrollados, fueron muy pocos países que lograron, si quiera, llegar al mercado internacional con productos que hayan pasado por un proceso de transformación, y precisamente la razón de dicha aseveración es que el proceso de manufactura al que se sometían a estos productos estaba dirigido a abastecer el mercado interno antes que al externo, en razón de la mayor rentabilidad del primero

¹ Fajnzylber, Fernando. (1990). “Industrialización en América Latina: De la “Caja Negra” al “Casillero Vacío”. Comparación de patrones contemporáneos de industrialización”. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, p. 14

² *Ibidem*, pp. 15-24.

sobre el segundo. Además de ello, las elevadas tasas de interés en dólares en el mercado financiero para la colocación de capitales y la exportación de productos manufacturados, fue también una rémora para la industrialización de Latinoamérica.

La tercera característica es que América Latina viene sufriendo de una constante tendencia hacia el consumo, bajo la reproducción del estilo de vida de los países industrializados o desarrollados. Ello se ha dado sin distinción de clase o sector socio económico. Así, no es infrecuente los casos en que países cuyo nivel de ingreso por habitante resulta mucho menor al del habitante promedio de países desarrollados, se realicen compras similares al estilo de vida de estos últimos, aun cuando, por ejemplo, países industriales como los Estados Unidos, reconocen que, incluso, no bastan los recursos internos para sostener un modo de vida tan caro.

Por último, es de resaltar que en Latinoamérica durante muchos años ha habido una escasa valoración hacia la función empresarial, independientemente de otros tópicos vinculados a este que sí han tenido mayor relevancia, tal como el debate en torno a la propiedad³. Aunado a esta escasa valoración, también ha sido característico el menester de un liderazgo sólido en el mercado nacional, un liderazgo dirigido por un privado, ya que, por la propia lógica de muchos de los gobiernos de corte dictatorial o militarista que gobernaron diversos países de América Latina durante el siglo pasado, era el Estado el que debía tener un rol medular para la promoción de la industrialización, con lo cual se desincentivó y se hizo ver como innecesaria la intervención privada.

Sobre el particular, hay que señalar que una de las claves del proceso de industrialización es la importancia pública que adopta la función empresarial, pues a partir de la toma de consciencia de una auténtica revolución industrial se podrán ejecutar acciones de mejora sólidas que beneficien a cada país y a sus habitantes. Por ello, es que en Latinoamérica, con la finalidad de no relegar de forma determinante, al Estado de esta función es que se ha habilitado la participación, con miras a la mejora industrial, del Estado junto con empresas privadas, en las denominadas Empresas de Economía Mixta.

No obstante ello, pese al innegable progreso que se ha gestado, no podemos negar que han existido graves problemas que, incluso, hasta el día de hoy persisten. Por tan solo mencionar una de las grandes cuestiones que se suelen tocar al debatirse sobre industrialización, debemos señalar que el empleo de los recursos naturales tanto renovables como no renovables ha generado un especial dilema en América Latina y ha hecho cuestionar si los fundamentos de industrialización sobre la que los países de este sector del continente quieren partir son los más adecuados.

El aprovechamiento irracional de recursos renovables como no renovables, ha sido ampliamente problemático, pues en el caso de este segundo tipo de recursos si no son aprovechados de forma racional simplemente se genera que en algún momento exista escasez, dejando el producto de existir. Mientras que en el caso de los productos renovables, un empleo inadecuado ocasionaría que aquellos sean empleados únicamente en un solo proceso de producción o transformación, constituyéndose en un residuo una

³ *Ibidem*.

vez que termina su injerencia en dicho proceso. Por ello es que hoy en día se vienen gestando nuevas investigaciones en torno al reuso de recursos renovables que ya fueron insertados previamente en un proceso de producción. Ello con el fin de dotar de un uso efectivo a esta clase *sui generis* de “residuos”.

Sin perjuicio de los loables intentos por adoptarse medidas que, de alguna u otra manera, favorecían debidamente la explotación de los recursos naturales a nivel industrial, no han sido poco los autores que en la literatura han destacado la carencia de investigaciones en torno a los recursos naturales. De hecho, como bien lo explica Aguirre Tupper⁴, “en América Latina se destaca la carencia de investigación completas y sistemáticas sobre la magnitud, calidad, complementariedad y usos alternativos de sus recursos naturales. Los relativamente bajos precios de los productos primarios, la falta de recursos financieros destinados a esta tarea, la dispersión y carencia de ordenamiento y planeación de la escasa capacidad investigadora existente, la emigración sistemática de técnicos calificados son circunstancias que explican en buena medida el fenómeno descrito”.

Todo ello, aunado a la constante primaria exportadora, carente de industrialización y manufactura interna, ha producido que América Latina haya entrado en un proceso de letargo, del cual recién a mediados de los 90 en adelante ha podido resurgir. De hecho, factor medular de este letargo ha sido la dependencia de Latinoamérica respecto a los insumos intermedios y elaborados de los países industrializados, hecho que ha generado que los bienes primarios no hayan tenido ningún aumento en su valoración económica⁵.

Tras la superación del modelo primario exportador, a partir de la década de los 70 se gestó un modelo de industrialización sustitutiva de importaciones, que se fundamentó en lograr un avance gradual en la industria doméstica. Posterior a ello, y por contribución de ciertos sectores económicos, se generó el modelo que propendía hacia la privatización y desregulación de la economía. Dicho modelo insertado desde la década de los 90 en adelante, ha traído grandes problemas de desigualdad y baja productividad, por lo cual tampoco los resultados han sido lo más prósperos⁶.

Como se ha podido advertir, América Latina ha transitado por diversos modelos económicos que, de alguna u otra manera, han otorgado ciertos rasgos característicos al proceso de industrialización a esta parte del continente americano. Latinoamérica se ha caracterizado, y siempre ha sido visto así por los países industrializados, como un sector dedicado a la producción de materia prima, así como a su exportación. La carencia de inventiva industrial, la insuficiente capacidad tecnológica y de invención ha generado el letargo económico al cual nos referimos líneas arriba. No obstante, más allá de este fenómeno, a partir de una serie de cambios estructurales en el modelo de privatización de la economía se ha logrado dotar al continente americano de recursos más estables que generen un valor agregado.

⁴ Aguirre Tupper, Fernando (1974). “Medio ambiente, recursos naturales e industrialización”. Conferencia Latinoamericana de Industrialización. México, p. 21

⁵ *Ibidem*, pp. 21, 22.

⁶ Dutrénit, Gabriela (2016). “Innovación, recursos naturales y manufactura avanzada: nuevos dilemas de la industrialización en América Latina”. En *Ekonomiaz*, p. 89.

Por ello, es que resulta fundamental entender que al día de hoy, como adelantamos al inicio, existe una industria progresiva en América Latina. Aún todos los países del continente son considerados como “en vía de desarrollo”, por cuanto aún la industria o la manufactura no es sólida. Sin embargo, se espera que, en los próximos años, a partir de la inversión extranjera en las naciones latinoamericanas, así como a partir de la toma de consciencia de que solo la industrialización puede generar crecimiento, desarrollo y bienestar económico, los Estados adopten una política de industrialización sólida y sostenible.

C) LA IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Al día de hoy, tan solo 63 economías del mundo son calificadas como “industrializadas”⁷. El resto de las economías, entre ellas la peruana, es propia de los “países menos adelantados”, y se caracterizan por tener una industria bastante incipiente. La industrialización es un término bastante tocado y frecuentado en América Latina, pues no han faltado voces que han pregonado, cuasi religiosamente, que una de las políticas necesarias para la mejora del bienestar económico, así como del desarrollo de los países sea una política tendiente a mejorar el sector industrial y manufacturero.

De hecho, casi por intuición podemos inferir que un país industrializado es un país en donde la calidad de vida es mucho mejor, por cuanto se generan empleos, se invierte en educación, se desarrolla una industria sostenible amigable con el medio ambiente y, en consecuencia, se mejora los problemas de inequidad, pobreza y hasta de salud humana.

Un informe de la Organización Internacional para el Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas publicado en el 2020 ha hecho un análisis profundo y empírico de la influencia de la industrialización en diversos ámbitos de un país. El informe denominado “How industrial development matters to the well-being of the population” (en adelante, “el informe”) se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, el cual es “construir infraestructuras resilientes, **promover la industrialización sostenible** y fomentar la innovación”.

Según las Naciones Unidas, “la industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos”⁸. La ONU es sincera al reconocer que en el mundo gran parte de las economías no han podido insertarse en un modelo de economía industrializada, por lo cual existen graves diferencias en desarrollo y crecimiento económico.

⁷ Larsen, Jenny (s.f.). “¿Qué significa la industrialización para el bienestar – y por qué importa?”. Disponible en: <https://www.unido.org/news/que-significa-la-industrializacion-para-el-bienestar-y-por-que-importa>

⁸ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

Mientras que, por un lado, existen países industrializados, donde los servicios públicos que se prestan son de calidad, por otro lado, existen países, cuya economía tendiente hacia la industrialización es aún incipiente, teniendo así graves problemas en la prestación de servicios públicos, falta de empleo, educación de baja calidad, problemas en el suministro de alimentos, entre otros escollos. Estas brechas y diferencias se han acentuado a raíz de la pandemia, por cuanto la misma ha generado que el crecimiento industrial decrezca mucho más, siendo uno de los factores, además de los propios cambios que trajo consigo la crisis de salud, la falta de innovación y desarrollo tecnológica, la no inversión estatal en desarrollo e investigación. Como apuntamos líneas arriba, la carencia de investigación y desarrollo, así como la desidia de determinados sectores del Estado por invertir en este tipo de desafíos, viene generando que la industrialización en los países de América Latina sea un proceso que se viene aplazando.

El Informe antes aludido estima que la industrialización es, en primer lugar, esencial para el desarrollo humano. El desarrollo humano va más allá del desarrollo o crecimiento económico. Antes que mejorar la economía cuantificable de las personas que viven en los diversos países del mundo, el desarrollo humano persigue como objetivo aumentar el valor y la dignidad de la vida, dotando a las personas de la posibilidad de ejercer en mayor amplitud su libertad y generando posibilidades y oportunidades de crecimiento personal. Ello, en definitiva, repercute en el bienestar de las personas. Si bien a lo largo de los años se ha podido observar una mejora considerable en el desarrollo humano a nivel mundial, aún es persistente ciertas desigualdades, pues en países no industrializados el desarrollo humano aún es primigenio, mientras que, en países considerados industriales, no.

Por ello, según la Organización para la Industrialización, el proceso de industrialización de los países es necesario para el desarrollo humano. Constituye un medio idóneo para incorporar el progreso y desarrollo tecnológico en la vida de las personas, con lo cual se generan ventajas y oportunidades de mejora y transformación para las personas y su calidad de vida. La industrialización, que va de la mano de la investigación y las ventajas tecnológicas, permite que las personas amplíen el marco de sus capacidades en diversos aspectos de su vida, como la educación, las habilitación o aptitudes profesionales, incluso, incide sobre ámbitos de carácter sociales, como la nutrición o el cuidado personal. En suma, la industrialización mejora el desarrollo humano.

En segundo lugar, el Informe estima que la industrialización disminuye los niveles de pobreza e inequidad en los países, en tanto las mejoras tecnológicas y de innovación genera la creación de puestos de trabajo, con lo cual la tasa de empleo aumenta, y como lógica consecuencia el nivel adquisitivo de las personas se incrementa. Las Naciones Unidas toma como referencia el valor de USD 1,90 por día para determinar que, quienes viven con menos de dicho monto, constituyen poblaciones considerados como "pobres".

En los últimos 20 años, la cantidad de personas que viven con dicho monto ha disminuido sustancialmente, incluso, en países industrializados se ha reducido a casi cero la tasa. Sin embargo, en países poco industrializados o con industrias emergentes, se observa que las poblaciones viven por debajo del nivel de la línea de pobreza, tal como Zambia, en el que

un 57.5 % de la población se encuentra en dicha condición, o, incluso, Malawi, en el que 70, 3 % de las personas vive bajo dicho estado de cosas.

Por último, estimamos relevante dar cuenta que, para la ONU, existe una relación bidireccional entre el desarrollo industrial y la educación, por cuanto el aumento del empleo a partir de la industrialización de los sectores productivos demanda cada vez más personas capacitadas, con mejor productividad y creatividad, para lo cual necesariamente el Estado y diversos sectores deben invertir en educación. Consecuentemente, la industrialización de los países brinda indirectamente el incentivo estatal necesario para generar mayores espacios de inserción en educación con la finalidad que los jóvenes mejoren sus capacidades técnicas y coadyuven idóneamente en la mejora del país a nivel industrial.

Como puede advertirse, estamos ante un ciclo, por cuanto el ingreso percibido por los jóvenes capacitados será insertado en la economía del país, mejorando la dinámica y el flujo de intercambio de bienes y servicios. Lamentablemente, en este ámbito también se viene flaqueando mucho, pues no es para nada nuevo escuchar casos de personas que emigran hacia países industrializados para obtener mejores condiciones de vida y empleabilidad. Muchas de estas personas son engañadas por facinerosos, por cuanto mediante engaños los trasladan desde sus países de orígenes para iniciar todo un proceso delictivo de trata de personas.

Todo ello, como se aprecia, tiene su origen en la falta de oportunidades a nivel de empleabilidad en sus países de orígenes, hecho que tiene un origen mucho más remoto, que es la falta de desarrollo a nivel industrial. Por lo tanto, es innegable la importancia de la industrialización.

D) LA NECESIDAD DE UN PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN SÓLIDO EN EL PERÚ

El Perú siempre ha sido un país con grandes reservas de recursos naturales y materias primas. Durante diversas décadas se ha tenido en el país varios booms económicos debido a la gran y variada cantidad de recursos naturales que el Perú alberga. Así, por ejemplo, tan solo basta recordar el boom del salitre, del guano o, incluso, de la harina de pescado. Sin embargo, pese a tales momentos de auge económico nunca hemos podido generar el nivel de productividad que exige un proceso de industrialización adecuado. Si bien durante los últimos años, a nivel macroeconómico el Perú ha mejorado, por cuanto se ha disminuido la tasa de inflación y la economía ha mejorado, existen una serie de indicadores que no son para nada satisfactorios⁹.

Entre los escollos más resaltantes se tiene el bajo nivel de productividad, la alta tasa de informalidad, el menester de empleo formal, la carencia en el nivel de innovación en investigación y desarrollo, la poca solidez de la industria manufacturera nacional, entre

⁹ Porlles, José; Cachay, Orestes; Salas, Gilberto (2015). “¿Qué requerimos para una industrialización sostenible del Perú? Una propuesta del modelo industrial”. En Revista de la Facultad de Ingeniería Industrial, 18 (2), pp. 89-98.

otros¹⁰. Todos estos problemas parecen no guardar coherencia con, por un lado, el crecimiento a nivel económico y, por el otro, la merma de desarrollo y bienestar social.

No necesariamente el crecimiento económico o el aumento de la riqueza en un país guarda una relación directamente proporcional con el bienestar y desarrollo de las personas. No obstante, de existir crecimiento económico, lo que suele pensarse es que habrá mayores posibilidades de generarse desarrollo personal. Al parecer la economía peruana se ha visto sostenida de gran manera por las inversiones privadas en el sector de los hidrocarburos y la minería, pero, pese a ello, dicho crecimiento no ha tenido efectos en la reducción de la pobreza y desigualdades.

Quizá la explicación a esta situación pueda encontrarse, como refieren Porlles y otros¹¹ en que “hay incentivos no adecuados; no existe capital de riesgo para nuevos emprendimientos, ausencia de una política industrial, entre otros; pero hay otro muy importante: contamos con una estructura productiva desequilibrada”. La estructura productiva desequilibrada aludida por los indicados autores se origina de la inexistencia de una industria sólida en el país capaz de mejorar las condiciones de vida de las personas. En el Perú, solo han existido intenciones de tener una política industrial, mas no actos efectivos y concretos de conseguirlo.

Bajo tal consideración, es necesario que, desde la carta fundamental, se dé especial énfasis en la necesidad estatal de instaurar una política de industrialización. Instrumentar ello mediante la Constitución nacional permitirá que tanto los particulares como las autoridades estatales creen el compromiso indefectible de tomar acciones reales para mejorar la industria a nivel nacional, por cuanto ello es uno de los medios más eficientes para mejorar el desarrollo en el nivel de vida de las personas, tanto en aspectos de empleabilidad, educación, salud y disminución de los niveles de pobreza.

II. IMPACTO DE LA LEY EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto modificar los artículos 58°, 59° y 60° de la Constitución Política del Perú con el propósito de acentuar el deber estatal de promover la industrialización del país en diversos sectores o actividades, con especial énfasis en la industrialización de las actividades vinculadas a los recursos naturales, a efectos de generar desarrollo y bienestar personal. Para ello, el Estado podrá ejercitar directamente su rol, mediante acción pública o mediante formas asociativas con la participación de capitales privados. Por último, se exceptúa de la regla de intervención subsidiaria del Estado en actividad empresarial a aquellas acciones que adopte el Estado en el marco de políticas tendientes a industrializar el país.

El impacto de esta reforma constitucional será positiva, pues, como se ha advertido en acápite anteriores, la industrialización siempre ha sido una de las grandes carencias a nivel latinoamericano, lo cual ha generado que existan graves problemas de inequidad y desigualdad. Por tanto, acentuando el deber estatal de promover la industrialización del

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ *Ibidem*, p. 90

país se guarda consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030 de las Organización de las Naciones Unidas con la finalidad de mejorar las condiciones y la calidad de vida a nivel mundial.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Este proyecto de ley no genera ningún tipo de gasto adicional al erario público, de manera que se respeta las restricciones de incidencia en el Gasto Público por parte los representantes del Congreso de la República de conformidad con el artículo 79° de la Constitución Política del Perú.

Antes bien, se aprecia que la presente iniciativa legislativa resulta beneficiosa para que el Estado promueva una política integral de industrialización del país, la misma que ayudará a mejorar la inversión en educación, a incrementar puestos de trabajo, a lograr sostenibilidad ambiental, a disminuir la pobreza y mejorar la calidad de los servicios públicos ofertados.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene directa vinculación con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

1. Democracia y Estado de Derecho

- Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.

2. Equidad y Justicia social

- Reducción de la pobreza.
- Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo.

3. Competitividad del País

- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
- Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- Desarrollo de la ciencia y la tecnología.